



CORPORACIÓN
PUNTO AZUL

ACUERDO POR LA SOSTENIBILIDAD

INTRODUCCIÓN



CORPORACIÓN
PUNTO AZUL

La Corporación Punto Azul (en adelante la “CPA”) adopta el presente acuerdo, mediante el cual se compromete a trabajar en la implementación de varias estrategias coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030 formulados por la ONU. De esta forma, la CPA se compromete con la sostenibilidad del país promoviendo un modelo de actividad empresarial que la conduzca a equilibrar los aspectos social, económico y ambiental de sus operaciones y el cumplimiento de su objeto social, en el marco del desarrollo sostenible.

De conformidad con lo anterior, la CPA se propone favorecer el crecimiento económico, la calidad de vida y el bienestar social de los colombianos, sin agotar los recursos naturales ni deteriorar el ambiente, con el ánimo de contribuir a que las generaciones presentes y futuras puedan disponer de dichos recursos para la satisfacción de sus propias necesidades.

La CPA considera que la sostenibilidad ambiental, social y económica es un punto de encuentro entre la protección de la salud humana y la minimización de los efectos negativos, que pueden causar en el ambiente una gestión y una disposición final inadecuadas de los residuos posconsumo de medicamentos.

De conformidad con estas consideraciones, y con el liderazgo y coordinación de la CPA, se ha acordado trabajar según los parámetros que se exponen en el presente acuerdo.



ACUERDO POR LA SOSTENIBILIDAD

La CPA ha decidido contribuir con el desarrollo sostenible del país. Con este fin, presenta las estrategias que ha definido en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030 establecidos por la ONU. Estas estrategias son expresiones concretas de la responsabilidad social y ambiental de la industria farmacéutica vinculada a la CPA.

La CPA reconoce la importancia de trabajar articuladamente, en aras de cumplir satisfactoriamente las estrategias y objetivos que en este acuerdo se adoptan. Los asociados reconocen la importancia de la CPA como entidad sin ánimo de lucro, que propende por el bienestar social y ambiental y por el crecimiento económico de los colombianos.

Aporte de la industria farmacéutica para una sociedad saludable

Como agente comprometido con la salud de los colombianos, la CPA se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables con el fin de concientizar a

la población del país, sobre los efectos adversos del consumo de medicamentos sin el seguimiento de las instrucciones correspondientes. La CPA busca no sólo informar y capacitar con respecto al uso adecuado de los medicamentos, sino que se implemente una vigilancia rigurosa de su manejo, desde su puesta en el mercado hasta su consumo o disposición final.

La CPA se propone extender su compromiso más allá de sus obligaciones legales, ampliando la cobertura del Programa Punto Azul a todos los departamentos de Colombia. La CPA busca garantizar que todos los residuos posconsumo de medicamentos que sean recolectados por medio del Programa Punto Azul, tengan una disposición adecuada de acuerdo con las normas ambientales aplicables, de forma que se eviten los efectos negativos que los residuos posconsumo de medicamentos indebidamente dispuestos, pueden causar en el medio ambiente y en la salud humana.

Cooperación por un ambiente más limpio

La CPA se compromete a concientizar a sus asociados, para que consideren reducir la cantidad de materia prima que utilizan en la cadena de producción de los medicamentos. En concreto, procurará que haya una disminución considerable en las materias primas utilizadas en los empaques y envases de los medicamentos. Esta reducción incidiría considerablemente, en la cantidad de materias de desecho que deben disponerse durante el tratamiento adecuado de los residuos posconsumo.

De igual manera, la CPA se compromete a promover entre sus asociados con la participación de la academia, la investigación encaminada a minimizar o sustituir las sustancias químicas nocivas y otras materias primas utilizadas en la producción de medicamentos, de acuerdo con las tendencias de la química verde. Este proceder puede reducir los costos del tratamiento y la disposición final de los residuos generados por la industria farmacéutica.

Producción y consumo responsables

En concordancia con el numeral 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CPA se compromete a implementar estrategias tendientes a conseguir una producción de medicamentos más limpia. Con este fin, y en procura de resultados que comporten beneficios ambientales y económicos, se implementarán los Planes Empresariales de Prevención (PEP), al inicio de la cadena de valor del medicamento.

En otro aspecto, la CPA se compromete a llevar a cabo todas las actividades razonables que sean necesarias, para alcanzar el máximo aprovechamiento posible de los residuos posconsumo que se recolecten por medio del Programa Punto Azul. Esta medida redundará en la disminución del consumo de recursos naturales en determinados procesos productivos y en otros beneficios ambientales.

La CPA se compromete a promover entre los diferentes agentes de la cadena del medicamento, de conformidad con las prescripciones internacionales, la implementación de las mejores prácticas encaminadas a disminuir la generación de residuos posconsumo de medicamentos, mediante la formulación de políticas de prevención, reducción y reutilización. De esta manera, se garantizará la sostenibilidad en el ciclo de vida del medicamento.

Además, la CPA se compromete a llevar a cabo campañas que fomenten la adquisición, suministro y consumo responsables de medicamentos a lo largo y ancho del territorio nacional. Estas iniciativas repercutirán en la reducción de los residuos posconsumo de medicamentos que se producirán en los próximos 15 años en el país.

Alianzas sostenibles

La CPA continuará ocupándose de conseguir nuevos aliados nacionales e internacionales, con los cuales trabajará en pos del cumplimiento de los presentes objetivos y compromisos. Así mismo, se compromete a jugar un rol activo en el establecimiento de alianzas sostenibles con organizaciones públicas y privadas, que compartan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030. Estas alianzas contemplarán actividades encaminadas a la mejora tecnológica y al perfeccionamiento de la normativa institucional, de conformidad con el numeral 17 de los mencionados Objetivos.

Para estos efectos, la CPA se compromete a que la línea social, económica y ambiental, será transversal en el diseño e implementación de programas de mejora continua, de forma que se busque reducir los efectos negativos sobre el ambiente, los recursos naturales y la salud humana. Además, se compromete a maximizar la búsqueda de efectos positivos en terceros, atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por el Pacto Global.

Construcción proactiva en política públicas

La CPA se compromete a continuar participando activamente con las diferentes entidades del sector gubernamental, por medio de las mesas de trabajo, en la formulación de políticas públicas y en el mejoramiento de las exigencias normativas actuales. De esta forma, pretende contribuir a identificar las prácticas internacionales que puedan implementarse en Colombia, con el fin de garantizar la protección ambiental y de la salud humana.

Así mismo, la CPA se compromete a continuar participando en diferentes redes, alianzas y escenarios de participación público-privada, con el fin de

verificar con pares los procesos que se llevan a cabo en la gestión integral de los residuos posconsumo. Esta participación favorece el fortalecimiento institucional y propende por la protección ambiental y de la salud humana.

Uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

La CPA se compromete a implementar un sistema de monitoreo que permita ejercer control remoto sobre la recolección, acopio, transporte y gestión de los residuos posconsumo de medicamentos, en el marco del Programa Punto Azul.

Compromiso social

La CPA es consciente de las dificultades que enfrentan las poblaciones vulnerables del país en materia de acceso a empleos dignos. En consecuencia, se compromete a emplear a población vulnerable y a darle condiciones dignas de trabajo, de manera que se observen todas las obligaciones y prestaciones legales.

Por otra parte, la CPA adoptará mecanismos que permitan la participación de las comunidades en el cuidado de los contenedores de la CPA. Además, se ocupará de darles a conocer la existencia del programa de posconsumo a las distintas comunidades, especialmente a las comunidades de regiones alejadas de nuestro país.

De esta manera se propone fomentar la conciencia ambiental entre las comunidades y poner en marcha mecanismos de participación ciudadana, que les permitan a éstas verificar la adecuada disposición final de los residuos posconsumo de medicamentos recolectados en sus jurisdicciones.

Industria, innovación e infraestructura

La CPA se compromete a trabajar en un proceso permanente de innovación, que le permita mejorar el aprovechamiento de residuos posconsumo de medicamentos. Esta actividad permitirá que la gestión de los residuos dé lugar a menos efectos ambientales negativos y a la existencia de más fuentes de recursos para otros procesos productivos.

Ciudades resilientes y sostenibles

La CPA se compromete a trabajar activamente con las autoridades de las diferentes entidades territoriales, con el fin de disponer estrategias conjuntas que garanticen el

debido tratamiento de los residuos posconsumo de medicamentos. La corporación se propone, a ayudar a que las ciudades y asentamientos humanos del país, estén más limpios y libres de residuos peligrosos de medicamentos y sean más amigables con el medio ambiente.

Implementación del compromiso sostenible

Los asociados trabajarán por medio de la CPA, en aras del cumplimiento de cada una de las estrategias suscritas en este acuerdo, en procura de efectos ambientales positivos y de la consecución de un país sostenible, atentos a la sostenibilidad económica y con el ánimo de producir efectos sociales positivos en Colombia y en la región. Por lo tanto, los asociados se comprometen a que la CPA continuará presentando reportes e informes de sostenibilidad, por medio de los cuales dará fe de las actividades que sean desarrolladas en el marco de

este acuerdo. Año a año, la CPA demostrará su cumplimiento del acuerdo y su compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El presente acuerdo se adopta a los 28 días del mes de septiembre del año 2016 en la ciudad de Bogotá, D. C.

Jorge Trujillo Sánchez
Director Ejecutivo
Corporación Punto Azul

En representación de la Junta Directiva de la Corporación Punto Azul:

José Luis Méndez M.D.
Gerente de Asuntos Corporativos
Productos Roche S.A.
Presidente Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Javier Prada
Grunenthal Colombiana S.A.
Gerente General
Vicepresidente 1 Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Ana María Álvarez
Tecnoquímicas S.A.
Vicepresidente de Asuntos
Corporativos
Vicepresidente 2 Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Said Murad
Sanofi Aventis de Colombia S.A
Gerente Asuntos Públicos
Miembro de Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Carlos Laguna
Higea Farmacéutica S.A.S
Gerente General
Miembro de Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Claudia Gómez
Quideca S.A
Gerente General
Miembro de Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Alvaro Bolívar
Lafrancol S.A.S
Director Técnico y de Gestión de Calidad
Miembro de Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Rodrigo Arcila
Director Ejecutivo
Cámara de la Industria Farmacéutica
de la ANDI
Miembro de Junta Directiva
Corporación Punto Azul

Claudia Quintana
GlaxoSmithKline Colombia S.A
EHS Manager
Representante de Junta Directiva en
el Comité de Comunicación
Corporación Punto Azul

Flavio Murillo
Bayer S.A
Responsable HSEQ Colombia
Representante de Junta Directiva en
el Comité Técnico
Corporación Punto Azul

Se firma en presencia de:

Ministerio de Salud y Protección Social
-MSPS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos
y Alimentos-INVIMA

Unidad Administrativa Especial Fondo
Nacional de Estupefacientes- FNE

Alcaldía Mayor de Bogotá

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
-MADS

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
-ANLA

Policía Fiscal y Aduanera
-POLFA

Laboratorios Asociados a la Corporación Punto Azul

3M COLOMBIA S.A
A.H. ROBINS S.A.S.
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.
ABBVIE S.A.S.
ACTIFARMA S.A
ADS PHARMA S.A.S.
AFAVEL S.A.S
AFFINITY NETWORK S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
AKAR COLOMBIA S.A.S
AL PHARMA S.A.
ALERGÓLOGOS CLÍNICOS ASOCIADOS S.A.S.
ALEXION PHARMA COLOMBIA S.A.S
ALLERGAN DE COLOMBIA S.A
ALMACENES EXITO S.A.
ALTADIS FARMACÉUTICA S.A.S
AMAREY NOVA MEDICAL S.A
AMGEN BIOTECNOLOGICA S.A.S
ANESPA FARMACÉUTICA EU
APHOTEC COLOMBIA S.A.S.
APOLO FARMA LIMITADA
APOTECARIUM LTDA
ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA
COLOMBIANA PROFAMILIA
ASPEN COLOMBIANA S.A.S
ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.
AUDIFARMA S.A
AULEN PHARMA S.A.
AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S
AXON PHARMA COLOMBIA S.A.S
BAYER S.A.
BCN MEDICAL
BELLEZA EXPRESS S.A
BIO ESTERIL S.A.S
BIOCHEM FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A
BIOGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.
BIOMARIN COLOMBIA LTDA
BIOQUIMICO PHARMA S.A
BIOSYNTEC
BIOTECNIK S.A.S
BIOTEFAR S.A.S.
BIOTOSCANA FARMA S.A
BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S
BOEHRINGER INGELHEIM S.A
BONAHEALTH S.A.S.
BR PHARMA INTERNATIONAL S.A.S
BREMYNG S.A.S
BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA S.A.
C.I. ITOCHU COLOMBIA S.A.
CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.
CAMBRIDGE PHARMACEUTICAL S.A.S
CARE & CURE S.A.S
CARLON S.A.
CENTRO DE BIOMEDICINA REPRODUCTIVA
DEL VALLE S.A. - FECUNDAR
CICLO PROCESO LTDA
CIPLA LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
CLARIS LIFESCIENCES COLOMBIA LTDA
CLOSTERPHARMA S.A.S
COASPHARMA S.A.S
COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA
COLMED LTDA
COMERCIAL MEDICA S.A.S

COMERCIALIZADORA NATURAL SOFI

COOPERATIVA MULTIACTIVA VIDA FARNAT
CUYA SIGLA ES VIDA FARNAT - VIDA FARNAT

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS
DETALLISTAS - COOPIDROGAS

CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE
DE PAUL. - CORPAUL

DATA PHARMACEUTICAL SERVICES S.A.S

DENOVA PHARMACEUTICAL LTDA

DERMAPHARM S.A

DR REDDY 'S LABORATORIES S.A.S

DUPRAT & MERCY S.A.S.

ELI LILLY INTERAMERICA, INC

ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS S.A

EUROETIKA LTDA

EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.

EUROPHARMA LABORATORIOS S.A.S

EVE DISTRIBUCIONES S.A.S

EXELTIS S.A.S

FAES FARMA S.A.S

FARMA DE COLOMBIA S.A.

FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA.

FARMALOGICA S.A

FARMALUX S.A.S

FARMASER S.A

FARMATECH S.A

FASAN LTDA

FIAC FARMACÉUTICA S.A.S

FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.

GADOR S.A.S

GALDERMA DE COLOMBIA S.A

GARMISCH PHARMACEUTICAL S.A.

GEDEON RICHTER COLOMBIA S.A.S

GENECA PHARMA S.A.S

GENFAR S.A.

GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA

GENZYME DE COLOMBIA S.A.

GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S.A.

GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE S.A.S.
GIMED

GLOBAL MARKET ALLIANCE S.A.S

GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL S.A.S

GLOBAL SKIN LTDA.

GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A.

GRUPO DE INVESTIGACION FARMACEUTICA
COLOMBIANO S.A. GRUINFACOL S.A

GRUPO UNIPHARM S.A Y/O LABORATORIOS
UNI S.A

HEALTH NET S.A.S

HEEL COLOMBIA LTDA

HIGEA FARMACÉUTICA S.A.S

HIGH NUTRITION COMPANY S.A.S

HUMANCARE S.A

HUMAX PHARMACEUTICAL S.A.

ICNAG FARMACEUTICALS DE COLOMBIA S.A.

ICOM INDUSTRIA COLOMBIANA DE
MEDICAMENTOS S.A.S.

IMPOFAR LTDA

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA UNIÓN DE
VÉRTICES DE TECNOFARMA S.A.

INMUNOTEK COLOMBIA S.A.S

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

INTERLABS S.A.S.

INVERSIONES AJOVECO S.A

INVERSIONES DEL PILAR S.A.S

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
FARMOQUÍMICO LTDA - IDEFAR LTDA

IPCA LABORATORIES LIMITED SUCURSAL
COLOMBIA

ISAZA PEÑA E HIJA DE F. A PEÑA LTDA

ITAL QUIMICA S.A.S

JANSSEN CILAG S.A.

JGB S.A.

JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

JORGE FRANCISCO ARBOLEDA JARAMILLO

JULIO ANIBAL CASTRO- ORFACOL

KEVIPHARMA LABORATORIO FARMACÉUTICO
LTDA.

LA SANTÉ VITAL LIMITADA

LABORATORIO CIENTÍFICO COLOMBIANO -
LACICO S.A.

LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO
LAFRANCOL S.A.S

LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE
COLOMBIA L.G.F.C. S.A.S.

LABORATORIO HOMEOPÁTICO ALEMÁN LTDA

LABORATORIO HOMEOPÁTICO LONDON
SOCIEDAD LIMITADA

LABORATORIO INTERNACIONAL DE
COLOMBIA S.A. - LABINCO

LABORATORIO NEO LTDA

LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO
SA - LABORATORIO LAPROFF

LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.

LABORATORIOS ALDOQUIN LIMITADA

LABORATORIOS AMERICA S.A

LABORATORIOS ANTIBIL (MANUEL ARBOLEDA
Y CIA S. EN C)

LABORATORIOS ARMOFAR LTDA

LABORATORIOS BAGÓ DE COLOMBIA S.A.S.

LABORATORIOS BAXTER S.A.

LABORATORIOS BIO-LINE E.U

LABORATORIOS BIOPAS S.A.

LABORATORIOS BLASKOV LTDA.

LABORATORIOS BRADYSTER
PHARMACEUTICAL DE COLOMBIA LTDA

LABORATORIOS BUSSIÉ S.A

LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.

LABORATORIOS CYTEC S.A.S

LABORATORIOS DELTA S.A.

LABORATORIOS DUBAC DE COLOMBIA S.A.S.

LABORATORIOS ECAR S.A

LABORATORIOS ETYC LTDA.

LABORATORIOS EXPOFARMA S.A

LABORATORIOS FARMACEUTICOS STELAR S.A

LABORATORIOS FUNAT S.A.S.

LABORATORIOS GERCO S.A

LABORATORIOS GUSING 100% PRODUCTOS
NATURALES Y HOMEOPATICOS S.A.S

LABORATORIOS INCOBRA S.A.

LABORATORIOS LA SANTE S.A.

LABORATORIOS LEGRAND S.A.

LABORATORIOS LEON S.A. -
EN REORGANIZACION

LABORATORIOS LICOL S.A.S

LABORATORIOS MEDICK S.A.S

LABORATORIOS MEREY LTDA

LABORATORIOS MINERALIN S.A.S

LABORATORIOS NATURAL FRESHLY INFABO
S.A.

LABORATORIOS NOVADERMA S.A.

LABORATORIOS OSA S.A.S.

LABORATORIOS PROBIOL S.A.

LABORATORIOS QUIFARMED LTDA

LABORATORIOS RANDE S.A.S.

LABORATORIOS REMO S.A.S

LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S.A. -
RETYCOL S.A.

LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA S.A.S.

LABORATORIOS SERES S.A.S

LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA S.A.S

LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.

LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA

LABORATORIOS SOREL S.A

LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S

LAYVIC S.A

LG PHARMA CIA LTDA

LIMINAL THERAPEUTICS S.A.S

LUNDBECK COLOMBIA SAS

LUZ ZUL S.A.S

MALLINCKRODT COLOMBIA S.A.S

MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACÉUTICA

MED LINE LTDA

MEDIGEN EU S.A.S

MEGA LTDA

MEMPHIS PRODUCTS S.A

MERCK S.A.

MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.

MERZ COLOMBIA S.A.S

MONSER PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.S

MUNDIPHARMA COLOMBIA S.A.S

NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A

NEVOX FARMA S.A

NEW AGE NATURAL S.A.S

NEW TRADE INTERNATIONAL S.A.S. - N.T.I
S.A.S

NEXT PHARMA SOURCING S.A.S

NOVAMED S.A.

NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.

NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S.

NUTRABIOTICS S.A.S

OFTALMOQUIMICA S.A

OPHARM LIMITADA

ORPHANPHARMA S.A.S.

PERCOS S.A

PFIZER S.A.S.

PHARMABIZ S.A.S

PHARMACEUTICAL GROUP LTDA

PHARMADERM S.A.

PHARMAEUROPEA DE COLOMBIA

PHARMAYECT S.A

PRAESTANTIAM PHARMA S.A.S

PROASEPSIS S.A.S.

PROCAPS S.A.

PROCLIN PHARMA S.A.

PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA
ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A

PRODUCTOS ROCHE S.A.

PROFMA E.U

QUICKPHARMACY GROUP SAS

QUIDECA S.A

QUIFARMA LTDA

QUIMICA PATRIC LTDA.

RB PHARMACEUTICALS S.A.S

RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.

RECORDATI RARE DISEASES COLOMBIA S.A.S

REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS DE
COLOMBIA LTDA - REPREFARCO LTDA

ROCIPHAR S.A.S

ROPSOHN THERAPEUTICS LTDA.

SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.

SANOFI PASTEUR S.A.

SCANDINAVIA PHARMA LTDA

SELIG DE COLOMBIA S.A

SETAA PHARMA S.A.S

SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S

SICMAFARMA S.A.S

SKYPHARMA LTDA

SOFT CAPS LABORATORIO FARMACEUTICO
S.A.S

SOLMEDICAL S.A.S

STENDHAL COLOMBIA S.A.S

STRENUUS MARKETING S.A.S

SUMIVITALES LTDA.

TAKEDA S.A.S

TECNOQUIMICAS S.A.

TORO DE SANCHEZ AURORA

TRIDEX FARMACÉUTICA S.A.

UNO HEALTHCARE S.A.S

VALENTECH PHARMA COLOMBIA S.A.S

VEROS HEALTH S.A.S

VESALIUS PHARMA S.A.S

VISIONEX S.A

VITAFAR LTDA.

VITALCHEM LABORATORIES DE COLOMBIA
S.A.

VITALIS S.A.C.I.

VITROFARMA S.A

VON HALLER LABORATORIOS LTDA.

WINTHROP PHARMACEUTICALS DE
COLOMBIA S.A.

ZAMBON COLOMBIA S.A.

ZONEPHARMA S.A.S



CORPORACIÓN
PUNTO AZUL